



Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa

[Página Principal](#) | [Centro de Información](#) | [Oficinas Locales de la SBA](#) | [Comunicados de Prensa](#) | [Prensa Solamente](#) | [English Home](#)

Búsqueda:

Búsqueda



CONTENIDO

- Programas y Servicios
- Primeros Pasos Para Comenzar un Negocio
- Asesoría y Capacitación
- Financiamiento
- Mujeres Empresarias
- Comercio Internacional
- Asistencia en Casos de Desastre
- Programa de Desarrollo Empresarial 8(a)
- Información Sobre Anuncios Comerciales
- Ombudsman Nacional
- Fuentes de Información
- Biblioteca en Línea
- Recursos Externos

[Home](#) » [Español](#) » [Desarrollo Empresarial](#) » Las Preguntas Más Frecuentes del Programa de Desarrollo Empresarial 8(a)

LAS PREGUNTAS MAS FRECUENTES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL 8(a)

P. ¿Qué es el Programa de Desarrollo Empresarial 8(a)?

El Programa de Desarrollo Empresarial 8(a) de la SBA, nombrado así por una sección de la Ley sobre la Pequeña Empresa, es un programa de desarrollo empresarial creado para ayudar a empresas pequeñas en desventaja a competir en la economía americana y poder venderle a las agencias federales.

P. ¿Cómo puedo participar en el Programa de Desarrollo Empresarial 8(a)?

Poniéndose en contacto con la oficina distrital de la SBA de su área es el primer paso. Un representante de la SBA le contestará preguntas generales por teléfono. Algunas oficinas distritales pudieran tener talleres para orientarlo sobre el programa 8(a) y proveerle de información adicional relacionada con los requisitos de elegibilidad y para revisar varios formularios de la SBA.

P. ¿Cuáles son los requisitos básicos que una empresa 8(a) debe cumplir?

La empresa solicitante

- debe ser una empresa pequeña;
- debe ser propiedad y administrada incondicionalmente por uno o más individuos social y económicamente en desventaja, quienes deben tener buena reputación y ser ciudadanos de los Estados Unidos, y
- debe demostrar posibilidades de éxito.

P. ¿Si un consultor de negocios prepara mi solicitud para ser una empresa 8(a) aumento mi posibilidad de ser aprobada?

Usted no necesita pagar a nadie para preparar su solicitud 8(a). La SBA reparte los formularios para que el interesado pueda llenar las solicitudes. Por favor tome nota de que nadie le puede garantizar que su solicitud para participar en el Programa 8(a) será aprobada.

El proceso para llenar la solicitud intenta asegurar que cada solicitud recibe una revisión justa. Cualquier irregularidad en el proceso de revisión de la solicitud deberá ser referido de inmediato la Oficina del Inspector General de la SBA.

P. ¿Cual es la definición de Empresa Pequeña según la SBA?

La definición de empresa pequeña según la SBA es aquella operada independientemente, creada para ser rentable y no es dominante en su campo de operación. Dependiendo de la industria, la norma del tamaño oficial está basada en el número promedio de empleados en los últimos doce meses o en el volumen de ventas promedio de los últimos tres años.

Ejemplos de los estándares de tamaño generales de la SBA incluyen los siguiente:

- Manufactura: Número máximo de empleados puede estar dentro del rango de los 500 a los 1,500, dependiendo del tipo de producto que se fabrique;
- Ventas al mayoreo: El número máximo de empleados puede variar de 100 a 500 dependiendo de la particularidad del producto que se supla;
- Servicios: Los ingresos totales no deben exceder de \$2.5. a \$21.0 millones, dependiendo del servicio que se provee.
- Ventas al menudeo: Los ingresos totales no deben exceder de \$2.5. a \$21.0 millones, dependiendo del servicio que se provee.
- Construcción Pesada y General: Ingresos Anuales en construcción general no deberán exceder de los \$13.5 a los \$17 millones, dependiendo del tipo de construcción.
- Construcción Comercial Especial: Las ventas anuales no deberán exceder a los \$7 millones; y
- Agricultura: Los Ingresos anuales no deberán exceder del medio millón a los \$9.0 millones, dependiendo del producto agrícola.

P. ¿Qué es el código de Clasificación Industrial Estándar [SIC por las siglas en inglés de Standard Industrial Classification]?

El código SIC es un número incluido en el Manual de Clasificación Estándar Industrial, el cual es publicado por la Oficina de Administración y Presupuesto. El manual SIC está disponible en su biblioteca local o en la página de Internet <http://www.osha.gov/oshstats>. Los códigos SIC se usan en el gobierno federal para identificar y clasificar categorías específicas de actividades empresariales que representan la línea principal de actividad de una empresa. Los estándares o normas de tamaño están basados en los códigos SIC.

P. ¿Quiénes son los individuos socialmente en desventaja?

Los individuos socialmente en desventaja son aquellos que han estado sujetos a perjuicio racial, étnico o cultural por identificarse como miembro de un grupo. La desventaja social tiene que ser el resultado de circunstancias fuera de su control. En ausencia de evidencia de lo contrario que, se presume que los individuos que son miembros de los siguientes grupos específicos están socialmente en desventaja:

- Negros-Americanos
- Hispano-Americanos
- Nativo-Americanos (indio americano, esquimal, aleutiano y nativo de Hawai)
- Americanos de Ascendencia Asiática del Pacífico (personas cuyo origen es Japón, China, Filipinas, Vietnam, Corea, Samoa, Guam, Territorios de las Islas del Pacífico [República Palau], Entidad del Norte de las Islas Marianas, Laos, Camboya [Kampuchea], Taiwán; Burma, Tailandia, Malasia, Indonesia, Singapur, Brunei, República de las Islas Marshall, Estados Federales de Micronesia, Macao, Hong Kong, Fiji, Tonga, Kiribati, Tuvalu, o Nauru; Americanos del Subcontinente Asiático (personas cuyo origen es la India, Pakistán, Bangla Desh, Sri Lanka, Bhután, las Islas Maldivas o Nepal), y
- Miembros de otros grupos designados por la SBA.

P. ¿Puede una persona que no es miembro del grupo designado anteriormente reclamar que está socialmente en desventaja?

Sí. Sin embargo, un individuo que no es miembro de un grupo designado deberá probar estar en desventaja social basándose en "evidencias preponderantes."

Generalmente, la evidencia preponderante es evidencia de calidad y cantidad que permite a la persona que toma la decisión concluir objetivamente que la existencia y veracidad de los hechos mostrados son más probables que improbables.

P. ¿Qué evidencia debe mostrar una persona que no es miembro del grupo específico para mostrar desventaja social?

Cuando menos debe presentar una prueba objetiva que haya contribuido a su desventaja social, tal como raza, origen étnico, sexo, impedimento físico, haber vivido por mucho tiempo en un ambiente alejado de la sociedad americana dominante, u otras causas similares no comunes a los individuos que no están en desventaja social:

-- Experiencias personales derivadas de las características objetivas establecidas en el párrafo anterior

La experiencia deberá haber ocurrido en la sociedad americana, no en otros países, y deberá haber sido sustancial y crónica.

- Impacto negativo para la entrada o el progreso en el mundo de los negocios por motivo de la desventaja social. La SBA considerará cualquier evidencia relevante al evaluar este elemento. Sin embargo, en cada caso la SBA considera la educación, el empleo y la historia del negocio, donde sea necesario, para ver si la totalidad de las circunstancias muestra desventaja para entrar o avanzar en el mundo de los negocios.

P. ¿Qué tipo de evidencia puede demostrar desventaja social?

Conclusiones de discriminación de la corte o administrativas. Declaraciones hechas bajo juramento a un investigador o en una corte o en un procedimiento administrativo. Declaraciones juradas o declaraciones hechas bajo juramento por un propietario de negocio quien tiene un patrón de discriminación durante un periodo de tiempo significativo. Una declaración por sí sola, sin sustento o sin ser corroborada tiene menos peso que una corroborada. Declaraciones juradas o declaraciones de terceras personas, quienes no tienen interés o relación cercana con el dueño. Aseveraciones hechas por familiares o amigos del dueño tendrán menos peso que las declaraciones hechas por terceras personas.

Evidencia documentada que corrobore o apoye las aseveraciones hechas por el dueño relacionadas con incidentes específicos o un patrón de discriminación. Dichos documentos incluyen lo siguiente:

- Registros personales
- Registros de nómina
- Cartas de rechazo de solicitudes de trabajo
- Negación de solicitudes de crédito
- Documentos relacionados con ofertas de contratos rechazados, por ejemplo, resumen de una licitación, solicitudes, etc.
- Registros actuales, minutas de juntas, conversaciones, negociaciones, llamadas por teléfono, etc.
- Documentos de la compañía en las que se plantean políticas que son discriminatorias.
- Evidencias que comprueben patrones generalizados de discriminación contra grupos no designados o información estadística que muestra que el negocio propiedad de un grupo específico no designado está desproporcionadamente con baja representación en una industria en particular y puede ser usada para argumentar en un caso individual. Las estadísticas y patrones generalizados no son suficientes por sí mismos para establecer un caso de desventaja social individual. Sin embargo, una declaración individual de una experiencia personal en combinación con evidencia generalizada puede ser suficiente para demostrar desventaja social.

P. ¿Debe un individuo quien no es miembro de un grupo designado mostrar discriminación en educación, empleo, en historia del negocio para demostrar impacto negativo en la entrada o avance en el mundo de los negocios debido a su desventaja?

La SBA tomará en consideración cualquier evidencia relevante para evaluar este elemento. Sin embargo, en cada caso la SBA considerará la experiencia de la persona, donde sea aplicable, en educación, empleo e historia del negocio para determinar si la totalidad de las circunstancias comprueba desventaja para poder entrar o avanzar en el mundo de los negocios. Evidencias relacionadas a educación, empleo y negocios deberían ser consideradas, si es pertinente.

Para cada circunstancia aplicable la persona solicitante debería de mostrar como ha afectado su entrada o avance en el mundo de los negocios.

La insuficiencia de pruebas para establecer desventaja social en cualquiera de las siguientes áreas (educación, empleo o historia del negocio) no le impide a una persona reunir los requisitos que comprueben el impacto negativo mientras la totalidad de las circunstancias experimentadas por el individuo demuestren dicha desventaja.

P. ¿Qué quiere decir estar económicamente en desventaja?

Personas en desventaja económica son individuos que están socialmente en desventaja y cuya habilidad para competir en un sistema de libre empresa ha sido perjudicada debido a la reducción de capital y de oportunidades.

P. ¿Qué factores se toman en consideración cuando la SBA evalúa la desventaja económica de un individuo?

El capital neto del individuo, después de excluir el valor de su inversión en el negocio y el valor líquido de su vivienda principal, la cual no debe exceder \$250,000. La SBA también tomará en consideración su ingreso promedio de dos años, el valor de mercado de sus bienes, su acceso al crédito y al capital, y la condición financiera de la compañía solicitante para evaluar su desventaja económica.

P. ¿Cuándo se evalúa desventaja económica, incluye la SBA los bienes que un individuo que dice estar en desventaja ha transferido recientemente a otro individuo?

La SBA atribuirá a cualquier individuo que reclame estatus de desventaja cualquier bien que haya transferido a un miembro inmediato de la familia (a un fideicomiso donde un miembro de la familia cercano sea el beneficiario) por menos del valor del mercado durante dos años anteriores de la solicitud para participar en el programa 8(a). Una transferencia de bienes por el "valor del mercado" basado en documentación independiente verificable no sería incluida. Lo que también será excluido son transferencias para educación, gastos médicos, ciertas formas de sustento esencial y transferencias relacionadas con ocasiones especiales tradicionalmente reconocidas (Ej. Cumpleaños, graduaciones, aniversarios y retiros). La persona que hace la solicitud como persona en desventaja debe mostrar pruebas de las razones por las que hizo la transferencia de bienes.

P. ¿Qué porcentaje de la empresa que solicita debe ser propiedad de un individuo social y económicamente en desventaja?

La SBA requiere que al menos el 51% de la empresa que hace la solicitud sea directa e incondicionalmente propiedad de una persona social y económicamente en desventaja.

P. ¿Hay estipulaciones especiales de propiedad para individuos que residen en una propiedad comunal o territorio estatal?

Sí. Si un miembro de la pareja reclama estatus de desventaja, este interés de propiedad del cónyuge será considerado sólo en la medida en que sea reconocida por la ley de bienes mancomunados. Por esta razón, una transferencia o renuncia de los intereses del cónyuge que no está solicitando desventaja, puede ser necesario.

P. ¿Se permite la propiedad de un fideicomiso?

Las regulaciones del Programa 8(a) requiere que uno o más de los individuos propietarios del negocio que estén en desventaja sean los propietarios directos. Generalmente, la SBA no considera al propietario de un fideicomiso como propietario o dueño directo. Sin embargo, el ser

propietario de un fideicomiso, como un fideicomiso activo, puede ser considerado al equivalente funcional de una propiedad directa si se cumplen las siguientes condiciones:

- El fideicomiso es revocable;
- La persona en desventaja es el otorgante del fideicomiso;
- Si la persona en desventaja es el fideicomisario del fideicomiso; y que
- La persona en desventaja sea la única y actual beneficiaria del fideicomiso.

P. ¿Puede un individuo o empresa en desventaja poseer más de una participación en el Programa 8(a).

Sí. Sin embargo, uno o más individuos en desventaja a quienes se les determinó estar en desventaja con el propósito de calificar a un participante, a los miembros de su familia inmediata, pudieran no sumar juntos más del 20% en valor líquido en ninguna otra empresa 8(a).

P. ¿Hay alguna restricción de propiedad para personas o empresas que no están en desventaja?

Sí. La SBA tiene dos restricciones generales a la propiedad de personas o empresas que no están en desventaja:

- Un individuo que no está en desventaja, en suma con todos los miembros inmediatos de la familia, o una empresa que es la accionista o socia general con un mínimo del 10% de interés en la propiedad de una empresa 8(a) , puede simultáneamente poseer hasta un 10% de intereses en cualquier número de empresas 8(a) en la etapa de desarrollo de su participación del programa o hasta un 20% de intereses en cualquier número de empresas 8(a) en la etapa de transición de su participación en el programa.
- Un grupo no participante en la misma o similar de negocios puede poseer hasta un 10% de una compañía 8(a) en etapa de desarrollo y hasta un 20% de una compañía en etapa de transición. Anteriores participantes en empresas 8(a) o directores de anteriores empresas participantes [excepto aquellos que han terminado su participación en el programa 8(a)] pueden ser propietarios de 20% de una empresa 8(a) en etapa de desarrollo y hasta del 30% en una empresa 8(a) en etapa de transición.

P. ¿Cómo considera la SBA lo que es control por parte de un solicitante o un grupo en el programa 8(a)?

El control no es lo mismo que ser propietario, aunque tanto control como la propiedad puede recaer en la misma persona. El control incluye el establecimiento de políticas estratégicas y el manejo y administración de la operación del negocio por parte de individuos en desventaja.

P. ¿La SBA requiere que personas en desventaja tengan experiencia técnica y tengan las licencias necesarias para demostrar que pueden controlar y manejar el negocio solicitante?

No. La SBA sólo requiere que la persona en desventaja que controla la empresa tenga experiencia en administración para que pueda manejar la complejidad de la empresa. Sin embargo, la personas en desventaja deben demostrar que tienen la dirección y el control fundamental sobre los que tienen la experiencia técnica o las licencias. Si la licencia la posee una persona que no está en desventaja que tiene intereses en la empresa del solicitante, la SBA se puede dar cuenta que la persona que no esta en situación de desventaja controla la empresa.

P. ¿Cómo la SBA determina en una Junta de Directores que una empresa tiene a personas en desventaja?

Hay seis situaciones donde la SBA puede determinar el control de individuos en desventaja de una Junta de Directores.

- Si un solo individuo en desventaja es dueño del 100% de todos los votos de los accionistas de una firma solicitante, sin importar la composición de la Junta de Directores.
- Si un solo individuo en desventaja es propietario de cuando menos el 51% de los votos de los accionistas de la empresa solicitante, es un miembro legalmente electo de la Junta de Directores, y no se requiere de mayoría de votos de los existentes accionistas para aprobar acciones corporativas.
- Si una sola persona en desventaja es propietaria de cuando menos el 51% de todos los votos de los accionistas de la firma del solicitante, es un es un miembro legalmente electo de la Junta de Directores, y es propietario cuando menos del porcentaje de votos de accionistas necesarios para contrarrestar la mayoría absoluta de los votos requeridos que existen para que los accionista aprueben acciones corporativas.
- Si más de una persona en desventaja es propietaria de cuando menos el 51% de todos los votos de los accionistas de la firma solicitante; son todos miembros electos legalmente de la Junta de Directores, no existe requerimiento de mayoría absoluta de votos para que los accionistas aprueben acciones corporativas; y los accionistas en desventaja pueden demostrar que han hecho arreglos para permitir a uno de ellos votar las acciones de todos en bloque a las acciones de un accionista que no este en situación de desventaja, sin tener que llevar a cabo una junta de accionistas.
- Si más de una persona en desventaja es propietaria de cuando menos el 51% de los votos de los accionistas de la empresa solicitante; todos son miembros electos legalmente en la Junta de Directores; en total todos son propietarios de cuando menos del porcentaje de los votos necesarios para contrarrestar los requisitos de mayoría absoluta requeridos para que los accionistas aprueben acciones corporativas; y los accionistas en desventaja pueden demostrar que han hecho arreglos para permitir a uno de ellos votar las acciones de todos en bloque para demostrar las acciones de los accionista que no esten en situación de desventaja, sin llevar a cabo una junta de accionistas.
- Si los individuos en desventaja pueden controlar la formación de un quórum con el propósito de llevar a cabo una junta de la directiva y tienen mayoría del voto en la junta de directores ya sea por número de directores votantes o mediante el peso de la rotación donde sea permitido por las leyes estatales.

P. ¿Qué es una super mayoría absoluta?

Una super mayoría es el porcentaje de votos por encima de la mayoría simple (51%) requerida para tomar decisiones a nombre de la compañía.

P. ¿Hay restricciones sobre las personas que no están en desventaja en su relación con las personas / firmas solicitantes en desventaja?

Sí. Las personas que no están en desventaja pueden ser parte de la propiedad y la administración de una empresa solicitante, como accionista, miembro de responsabilidad limitada, socio, director o funcionario. Sin embargo la persona no que no está en desventaja o miembro inmediato de la familia no puede:

- Ejercer el control real o tener el poder de controlar la firma solicitante.
- Haber sido empleado o director de cualquier o empresa en desventaja de la firma solicitante, ni
- Recibir compensación del solicitante de cualquier forma como director, funcionario, o empleado, incluyendo dividendos que excedan la compensación que recibe el oficial de mayor rango. El oficial de mayor rango pueden elegir tener menos salario que un individuo en desventaja sólo si demuestra que ello ayuda a la firma solicitante.

Si existe una o más de éstas situaciones se considera que, el individuo que no está en situación de desventaja controla la empresa. Además personas o entidades no desaventajadas que tienen intereses en una empresa solicitante y que provean financiamiento importante, fianzas, o licencias especiales, controlan la empresa.

P. ¿Qué factores son considerados por la SBA al evaluar el requisito de posibilidad de éxito? La SBA evalúa lo siguiente:

- la experiencia gerencial y técnica del administrador de la empresa solicitante.
- la historia de funcionamiento de la empresa,
- la habilidad de la empresa para tener acceso al crédito y al capital,
- la capacidad financiera de la empresa,
- el registro de desempeño de la empresa, y
- si la empresa solicitante o las personas empleadas por la empresa tienen las licencias necesarias, si la compañía está involucrada en una industria que requiera licencias profesionales.

P. ¿Tiene la SBA un requisito que tiene en consideración un mínimo de tiempo en el negocio?

Sí. La firma solicitante tiene que haber operado por lo menos dos años completos comprobados por las declaraciones de impuestos del negocio de los dos últimos años, los cuales muestran los ingresos en la industria primaria en la cual la firma solicitante está buscando la certificación 8(a).

P. ¿Una empresa puede solicitar participar en el Programa de Desarrollo Empresarial 8(a) si no ha estado en el negocio por los últimos dos años?

Sí. Sin embargo, la firma debe obtener una dispensa del requisito de los dos años en el negocio reuniendo las siguientes condiciones:

- El individuo o individuos sobre quien se base la elegibilidad deberán tener experiencia sólida en la administración del negocio.
- La empresa solicitante deberá demostrar experiencia técnica para realizar su plan de negocios con alta posibilidad de ser exitosa.
- La empresa solicitante deberá tener el capital suficiente para sostener sus operaciones y desarrollar su plan de negocios.
- La firma solicitante deberá tener una historia de desempeños exitosos en contratos gubernamentales y no gubernamentales en su categoría industrial principal.
- La firma solicitante debe tener, o debe poder demostrar que tiene, la habilidad de contar a tiempo con el personal, instalaciones, equipo y cualquier otros requisitos necesarios para realizar contratos si es admitida en el programa 8(a)

P. ¿Una empresa puede ser rechazada en el programa por razones de reputación?

Sí. Las regulaciones estipulan que el solicitante y todos los directivos involucrados deben tener buena reputación. La SBA puede determinar falta de buena reputación demostradas por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Información desfavorable relacionada con posible conducta criminal del solicitante o de sus directivos;
- Violación de las regulaciones de la SBA;
- Prohibición o suspensión de las empresas y / o los individuos;
- Falta de integridad en los negocios demostrada por información relacionada con una acusación, admisión de culpabilidad, condena, juicio civil o acuerdo;
- Los directivos de la empresa están encarcelados, en libertad condicional o en régimen probatorio; o
- Evidencia de que la compañía sometió intencionalmente información falsa durante el proceso de solicitud.

P. ¿Son los agentes comerciales elegibles para el Programa de Desarrollo Empresarial 8 (a)?

No. Los agentes comerciales no pueden participar en el programa. Un agente no añade valor material a un artículo provisto en una actividad de venta, no toma propiedad o posesión y no maneja el artículo con su propio equipo o en sus instalaciones. Si la empresa solicitante es un agente, pero no está bajo esta definición, la firma pudiera ser elegible para participar en el programa 8

(a).

P. ¿Qué pasa si una firma solicitante o cualquiera de sus directivos no paga sus obligaciones financieras que debe al gobierno federal?

Si cualquier firma solicitante o cualquiera de sus directivos se niega a pagar sus obligaciones financieras que debe al gobierno federal, incluyendo retención de impuestos sin resolver y prestamos federales no pagados u otra asistencia financiera federal, la empresa solicitante no será elegible para participar en el programa 8(a).

P. ¿Cuánto tarda el proceso de solicitud al programa de Desarrollo Empresarial 8(a)?

La División del Programa de Certificación y Elegibilidad regional [DPCE por las siglas en inglés de Division of Program Certification and Eligibility] tiene 15 días para revisar que la solicitud esté completa. Si la solicitud esta incompleta, el solicitante tendrá 15 días para proveer la información adicional. Si el DPCE determina que la solicitud esta completa, una decisión final en relación al Programa de Desarrollo Empresarial 8(a) será dada en 90 días después de que la SBA determine que la solicitud esta completa.

P. ¿Qué pasa si la solicitud es rechazada?

Cada solicitante del programa tiene el derecho a pedir que la SBA reconsidere una solicitud rechazada sometiendo una petición por escrito durante los 45 días siguientes de haber recibido la noticia del rechazo de la solicitud. El solicitante tiene que superar cada razón citada por la SBA en la decisión de rechazo de la solicitud. Durante el proceso de reconsideración, el solicitante debe proveer cualquier información adicional y documentación necesaria para superar la razón (es) del rechazo inicial. Si una solicitud es rechazada después de la reconsideración, la SBA no aceptará una nueva solicitud hasta 12 (doce) meses después de la fecha de la decisión final de la Agencia en la reconsideración. Además, si un solicitante es rechazado solamente en cuestiones de desventaja social, desventaja económica, propiedad, control, o cualquier combinación de estos cuatro criterios, el solicitante rechazado puede apelar la decisión de rechazo en la Oficina del Tribunal de Apelaciones [OHA por las siglas en inglés de Office of Hearings and Appeals] de la SBA.

Esto puede pasar ya sea después de haber recibido la decisión inicial de rechazo de la solicitud o después de haber recibido la decisión de negativa sobre la reconsideración. La OHA examina la decisión de rechazo para determinar si fue arbitraria, caprichosa o en contra de la ley. Ninguna información nueva o adicional es considerada durante el proceso de apelación.

P.¿Por cuánto tiempo puede una compañía participar en el Programa 8(a)

La participación en el programa esta dividida en dos etapas: la etapa de desarrollo y la etapa de transición. La etapa de desarrollo es de cuatro años y la etapa de transición es de cinco años. La etapa de desarrollo esta diseñada para ayudar empresas certificadas 8(a) a superar su desventaja económica con apoyo en consejería y en el desarrollo de negocios. La etapa de transición esta diseñada para ayudar a los participantes a superar los elementos que aún quedan de desventaja económica y para preparar a los participantes a dejar el programa 8(a).

P. ¿Las compañías 8(a) son revisadas anualmente por la SBA para verificar que cumplan los requisitos?

Sí. Como parte de una revisión anual, cada compañía participante debe enviar a la oficina de servicio distrital lo siguiente:

- La certificación donde se cumple los requisitos de elegibilidad para el Programa de Desarrollo Empresarial 8(a);
- La certificación que no ha habido cambio en las circunstancias que afecten adversamente la elegibilidad de participación en el programa;
- Información financiera personal de propietario en desventaja.

- Un registro de cada persona que reclama estatus de desventaja en relación a la transferencia de bienes por menos del valor de mercado a cualquier miembro inmediato de la familia, o a un fideicomiso en la cual un miembro inmediato de la familia es el beneficiario, dentro de los dos años de la fecha de la revisión anual. El registro deberá proveer el nombre del recipiente y la relación familiar y la diferencia entre valor de mercado de los bienes transferidos y el valor recibido por la persona en desventaja.;
- Un registro de todos los pagos, compensaciones, distribuciones (incluye préstamos, anticipos, salarios y dividendos) hechos por el participante a cada uno de los dueños, funcionarios, directores, o cualquier otra persona o entidad afiliada a dichas personas.
- El formulario 4506 de la Oficina de Impuestos Federales, solicitud de la Copia o Copia Oficial del Formulario de Impuestos; y
- Cualquier otra información que la SBA pudiera necesitar.

Cuando un participante no presenta la documentación para la revisión anual, la SBA puede iniciar un proceso para su terminación.

P. ¿Qué significa ser "terminado" del Programa de Desarrollo Empresarial 8(a)?

El termino "terminado" es usado para referirse a la salida del Programa de Desarrollo Empresarial 8(a) antes de la expiración de su termino del programa por buena causa. Ejemplos de buena causa incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- Presentación de información falsa en la solicitud 8(a) del interesado, a pesar de que la información correcta hubiera causado al interesado la negación de la entrada al programa, e independientemente de que la información correcta haya sido proporcionada a la SBA en otros documentos por otras vías.
- Si el interesado no mantiene su elegibilidad de participación en el programa.
- Si el interesado pierde derecho a participar, incluyendo por razones de muerte del individuo en quien se basó la elegibilidad, si no mantiene por cualquier razón, la propiedad, administración de tiempo completo o el control por personas en desventaja.
- Si el interesado no obtiene, antes la aprobación escrita de la SBA, para cualquier cambio en la forma de propiedad, estructura del negocio, administración o control.
- Si el interesado no revela a la SBA la magnitud de la participación de personas o compañías no desaventajadas en la administración del negocio participante.
- Si el interesado o uno de los directivos no mantiene buena reputación.
- Un patrón de comportamiento que consiste en no responder a la SBA a tiempo, incluyendo el no proveer estados financieros necesarios, devolución de impuestos, reportes, planes de negocios actualizados e información requerida por la Oficina del Inspector General de la SBA u otra información dentro de los 30 días de la fecha solicitada.
- Cese de la operación del negocio.
- Si el interesado no realiza negocios competitivos y comerciales en conformidad su con su plan de negocios, o no realiza esfuerzos razonables para desarrollar y alcanzar viabilidad competitiva.
- Un patrón de desempeño inadecuado por el interesado en contratos otorgados por la sección 8(a).
- Falta de pago o repago de importantes obligaciones financieras al gobierno federal.
- Si el interesado no obtiene y mantiene al corriente cualquier permisos, licencias, estatutos incluidas la suspensión o revocación de cualquier licencia profesional necesaria para operar el negocio.
- Retiros excesivos, incluidas transferencia de fondos o de otros bienes del negocio del interesado para beneficio personal o de cualquiera de sus propietarios o entidad afiliada con los dueños que obstaculizan el desarrollo de la empresa.
- El uso no autorizado de un préstamo garantizado o directo de la SBA o violación de un acuerdo de préstamo de la SBA.
- Conducta del interesado o de los directivos que indiquen falta de integridad en los negocios. Dicha conducta puede ser demostrada con información relacionada a una acusación criminal, aceptación de culpabilidad, condena criminal, o una sentencia o arreglo en un caso civil.
- Si la empresa intencionalmente no cumple con los estándares y obligaciones relativos a prácticas laborales.
- Infringir cualquier término y condición del Acuerdo de Participación en el Programa de Desarrollo Empresarial 8(a) .
- Violación intencional de la firma o cualquiera de sus directivos, de acatar cualquier regulación de la SBA relativa a

cuestiones materiales.

P. ¿Qué significa graduarse del Programa de Desarrollo Empresarial 8(a)?

El término "graduación" se usa para referirse a la salida del participante del Programa de Desarrollo Empresarial 8(a) al expirar el término del participante.

[Política de Privacidad de Internet](#) | [FirstGov - inglés](#)

[Inicio](#)

*Última modificación: 09/13/2002 09:50:35 AM